



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

INTERNO CE N° 04/2024

A : ING. CARLOS M. DECOUD FERNANDEZ – Presidente
DE : COMITE DE EVALUACIÓN – Licitación Pública Nacional N°01/24 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA. ID 443209
OBJETO : Elevar informe de evaluación de ofertas
FECHA : Asunción, 08 de noviembre de 2024

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N°01/24 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA. ID 443209.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno Resolución N°382/24 del 01/10/2024, "POR LA QUE SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA", indicándose que el mismo estará conformado por:

Integrantes	Área
C.P. Nidia Gonzalez	Departamento Administrativo
C.P. Luis Fabián Ortellado	Departamento Financiero
Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas	Asesoría Legal

Detalles:

- ID: 443209
- Sistema de Adjudicación: Por Total
- Contrato Abierto: No
- Abastecimiento simultáneo: No
- Método de selección: Basado únicamente en precio
- Sistema de doble sobre: No

Precio referencial total: Gs. 698.921.688.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Decreto reglamentario N°2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En la fecha fijada para apertura de ofertas y dentro del plazo establecido, (lunes, 7 de Octubre de 2024- 09:00 hs) se recibieron los sobres correspondientes a:

1	80024209-2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	sanalfredosrl@hotmail.com
2	4667422-5	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	proveparpy@hotmail.com
3	80107667-6	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	comercial1@profunda.com.py
4	80088560-0	Puro Limpio S.A.	licitaciones@purolimpio.com.py
5	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	contacto@cleanparaguay.com
6	80030347-4	MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com
7	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	licitacionesconsorcio22@gmail.com
8	80100434-9	GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	consultoragago@gmail.com

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 4667422-5 - ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
Solicitamos desglose de precios atendiendo salarios, cargas sociales y tributos, además de los materiales que solicita el trabajo.	80024209-2 - GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Matias Ernesto Coronel Colman	2024-10-07 10:04:20

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Observación a la oferta: 80107667-6 - PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
Solicitamos desglose de precios atendiendo salarios, cargas sociales y tributos, además de los materiales que solicita el trabajo.	80024209-2 - GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Matias Ernesto Coronel Colmán	2024-10-07 10:04:20

Las observaciones realizadas serán analizadas en los subsiguientes puntos del presente informe - *si correspondiere y fuera pertinente* - siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N°2264/24, verificando en primer lugar la presentación de documentos sustanciales y luego cada oferta siguiendo el orden de precios.

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de registro de proveedor incluidas en la oferta, las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancia
GRUPO SAN ALFREDO SRL	1814453
ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	1801542
PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL SRL	1814426
PURO LIMPIO SA	1814342
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	1814287
MIMBI SA	1814623
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	1814375
GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA	1813507

2.2. Tabla de verificación de documentaciones sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	GRUPO SAN ALFREDO SRL	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL SRL	PURO LIMPIO SA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	MIMBI SA	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple (fol. 03 al 06)	Cumple (fol. 01 al 02)	Cumple (sin folio)	Cumple (fol.01 al 04)	Cumple (fol.03 al 05)	Cumple (fol.02 al 04)	Cumple (fol.01 al 03)	Cumple (fol.01 al 02 y 10)
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (fol. 19 - 20)	Cumple (fol. 03 - 07)	Cumple (sin folio)	Cumple (fol.07 al 15)	Cumple (fol.06)	Cumple (fol.05 al 09)	Cumple (fol.04 al 08)	Cumple (fol.03 al 07)
c. Documentos legales. Personas físicas								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	N/A	N/A	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	N/A	N/A	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Documentos legales. Personas jurídicas								

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	GRUPO SAN ALFREDO SRL	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL SRL	PURO LIMPIO SA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	MIMBI SA	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	Se verifica en Constancia de Proveedor	N/A	Se verifica en Constancia de Proveedor

Verificación de Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	GRUPO SAN ALFREDO SRL	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL SRL	PURO LIMPIO SA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	MIMBI SA	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Póliza N°	1508008244	1508021566	1508007681	1508012596	1508059428	1508059432	1508021574	1508021558
Entidad emisora	Yacyreta Aseguradora	Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A.	Royal Seguros S.A.	El Comercio Paraguayo	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.	Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A.	Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A.
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	27.600.000	25.380.000	27.372.000	30.320.400	27.956.868	27.924.000	29.400.000	30.000.000
Monto asegurado Gs.	35.000.000	26.000.000	35.000.000	42.000.000	35.000.000	35.000.000	39.600.000	34.000.000
Vigencia mínima 120 días	181 días	152 días	151 días	150 días	160 días	160 días	152 días	152 días
Dato del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple(*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que la Póliza 1508012596 presentada por PURO LIMPIO S.A. fue presentada con un ID que no corresponde al llamado, siendo correctamente consignados los demás datos (tomador, asegurado, nombre del llamado). Por tanto, la Garantía presentada es **válida a los efectos de asegurar el mantenimiento de la oferta**, conforme a la Guía de Ejecución de Garantías en las Contrataciones Públicas de la DNCP

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

En ese sentido, la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Públicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas establecen ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía", apartado Num. 4. "Buenas prácticas en la administración de garantías" – Inciso b:

b. Presentación de la Garantía:

Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificará especialmente:

- Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto.
- Si se trata de Póliza de Seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello.
- Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) **IMPORTANTE:** en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.
- **Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).**

El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizarán los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada.

Conclusión: Se verifica que todas las firmas cumplen con las condiciones sustanciales requeridas por lo que se procede a realizar las evaluaciones subsiguientes.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes. Se adjunta en Anexo, el Cuadro de Comparación de Ofertas. Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

3.2. Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Se verifica que todas las firmas cuentan con los correspondientes Certificados de Origen Nacional, emitidos con anterioridad a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (07/10/2024 – 09:00 horas) y correspondientes al ID del proceso, verificándose en el portal web de consulta de Certificados de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). En consecuencia, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia, puesto que todas las firmas acceden al beneficio.



VUE
VENTANA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY



PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	185613	443209	971686	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2024 08:14:36	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)
Servicio	185596	443209	971299	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2024 16:08:04	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	185595	443209	970765	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2024 16:07:41	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	185268	443209	970565	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2024 20:32:39	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	184554	443209	968455	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2024 20:18:19	46674225	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA
Servicio	184308	443209	967815	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2024 10:33:13	801004349	GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	184163	443209	925777	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2024 08:34:42	801076676	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.
Servicio	183998	443209	967130	VerCertificado	Autorizado,	19/09/2024 15:29:49	800303474	MIMBI S.A

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

3.3. Precio referencial del proceso:

N°	Descripción	Cant.	UM	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	24	Meses	29.121.737	698.921.688

3.4. Tabla de precios ofertados, de menor a mayor:

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

N°	Oferente	Cant.	UM	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	24	Meses	21.150.000	507.600.000	-27,37%
2°	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	24	Meses	22.810.000	547.440.000	-21,67%
3°	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	24	Meses	23.000.000	552.000.000	-21,02%
4°	MIMBI S.A.	24	Meses	23.270.000	558.480.000	-20,09%
5°	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	24	Meses	23.297.390	559.137.360	-20,00%
6°	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	24	Meses	24.500.000	588.000.000	-15,87%
7°	GAGO Y ASOCIADOS S.A.	24	Meses	25.000.000	600.000.000	-14,15%
8°	PURO LIMPIO S.A.	24	Meses	25.267.000	606.408.000	-13,24%

La oferta más económica corresponde a la firma ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA, de quien se pasará a verificar más detalladamente el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.5. Análisis de precios totales ofertados:

Se aplica en este punto lo establecido en el PBC: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Se verifica que la oferta de la firma ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA se encuentra por **-27,37% debajo** del precio referencial del llamado, fuera del rango establecido por la normativa. Por tanto, se efectuará la consulta de desglose correspondiente.
- Señalamos, por otra parte, que se realizó la consulta de desglose de precios a todos los oferentes por Memorandums remitidos vía correo electrónico a efectos de verificar la composición de los precios ofertados, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, que en el apartado "Precio y formulario de la oferta" indica en Numeral 5): *En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas*". Estos desgloses serán analizados conforme al orden de precios.

- 3.6. Se procedió a solicitar a la firma ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA la explicación de la composición de precios y asimismo, fueron solicitadas otras documentaciones de carácter formal no presentadas en su sobre de ofertas por Memorandum remitido vía correo electrónico en fecha miércoles 16 de octubre de 2024, que se adjunta al presente informe. Se otorgó plazo de respuesta hasta el viernes 18 de octubre de 2024 - 11:00 hs a.m.

Se indicaba en el memorándum, que en caso de no remitir respuesta o si esta estuviera incompleta, **la oferta no podrá ser considerada.**

Fueron solicitados los siguientes documentos:

- A. *Explicación de la composición de precios ofertados por su firma, ya que la diferencia con respecto al precio referencial estimado y publicado por la Convocante se encuentra fuera del rango previsto por la normativa vigente.(...)*

Para el efecto, se deberá tener en cuenta los elementos citados en el listado enunciativo incluido en el apartado de Composición de Precios del Pliego de Bases, además de otros que formen parte del costo de su oferta.

- B. *Remisión de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, no visualizados en su oferta:*

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Documentos solicitados en el Pliego conforme al tipo de Contribuyente (IRE General, IRE Simple, IRP RSP, IVA General)*
2. *Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. *Copia simple de al menos 3 (tres) contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida en el Pliego de bases.*
2. *Copia autenticada de recepción y/o constancias de cumplimiento y/o certificación de conformidad correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.*

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Respuesta recibida:

- En fecha 18 de octubre de 2024 - 09:45 hs a.m. fue recibida respuesta de la firma **ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA:**

Con respecto al desglose de precios:

En el apartado que corresponde a "Insumos" fue consignada la suma de Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil), monto que consideramos insuficiente con relación al listado mínimo de insumos detallado en el Pliego de Bases y requerido para la prestación del servicio, los cuales, conforme a lo establecido en dicho pliego, deberán ser entregados por la empresa a los funcionarios de limpieza en cantidades suficientes para la óptima ejecución de los servicios, además, que todos los productos deberán ser de calidad industrial, y no siendo aceptados productos de fabricación casera.

Con respecto a las documentaciones solicitadas:

- No fue remitido el "Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios" requerido en el Pliego de Bases y solicitado de nuevo en el Memorandum de consulta.
- No fueron remitidas las Copias autenticadas de recepción y/o constancias de cumplimiento y/o certificación de conformidad correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas, requeridas en el Pliego de Bases. y solicitadas de nuevo en el Memorandum de consulta. Se verifica presentación de copias simples.
- Por lo expuesto, al no ser considerado ejecutable el precio ofertado y al no remitir de forma completa las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, **la oferta de ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA** deberá ser desestimada.

3.7. Se procede por tanto a verificar a la siguiente oferta más económica, que corresponde a la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L, de quien se pasará a verificar más detalladamente el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Fue remitido un Memorandum de solicitud de documentaciones no visualizadas en su sobre de ofertas en fecha miércoles 16 de octubre de 2024, que se adjunta al presente informe. Se otorgó plazo de respuesta hasta el viernes 18 de octubre de 2024 - 11:00 hs a.m. Se indicaba en el memorandum, que en caso de no remitir respuesta o si esta estuviera incompleta, **la oferta no podrá ser considerada.**

Fueron solicitados los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Documentos solicitados en el Pliego conforme al tipo de Contribuyente (IRE General, IRE Simple, IRP RSP, IVA General)
- Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Copia simple de al menos 3 (tres) contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida en el Pliego de bases.
- Copia autenticada de recepción y/o constancias de cumplimiento y/o certificación de conformidad correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

- Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.
- Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de que posee una infraestructura edilicia funcional con capacidades mínimas tales como oficinas administrativas, depósito de almacenamiento de insumos, maquinarias y equipos.
- Declaración Jurada de que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal sin cargo alguno para los mismos y de que los productos de limpieza serán suministrados en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.
- Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal según Formulario de la sección "Formularios"

Respuesta recibida:

- En fecha 18 de octubre de 2024 – 10:44 hs a.m. fue recibida respuesta de la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL, verificándose que presenta todos los documentos solicitados.

Antes de pasar a evaluar el contenido de los documentos presentados, indicamos que, si bien la oferta de la firma PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL se encuentra un -21,67% por debajo del precio referencial del llamado -dentro del rango establecido por la normativa- se realiza la consulta de desglose a efectos de verificar la composición del precio ofertado, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, que en el apartado "Precio y formulario de la oferta" indica en Numeral 5): *En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas*

Por tanto, se remite un Memorandum en fecha 22/10/2024, solicitando:

Consulta sobre la composición del precio ofertado:

- Solicitamos nos remitan una explicación detallada referente al precio unitario ofertado, partiendo del monto que resulte del cálculo de la Planilla de Pago al Personal, e indicando el detalle en relación a impuestos o tributos que inciden en la conformación del servicio y a los demás costos inherentes, tales como insumos para la ejecución del servicio, margen de utilidad esperada y otros costes.

La consulta hace referencia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Precio y formulario de la oferta que indica en Numeral 5): *En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas*

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/10/2024, 09:00 horas a.m. Se recibió respuesta en fecha 23/10/2024 a las 16:55.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

En la respuesta remitida, realizan el desglose del precio ofertado, y sobre dicho desglose, puntualmente con respecto al apartado de "insumos", se realiza nuevamente una solicitud de aclaración, conforme a lo previsto en el Art. 77 y 80 del Decreto 2264/24, remitiendo Memorandum en fecha 29/10/2024, con plazo de respuesta hasta el 30/10/2024 – 11:00 horas, indicando:

Consulta sobre el detalle de composición del precios remitido en fecha 23/10/2024

- Solicitamos nos remitan un detalle respecto a la composición del monto consignado en el apartado de "insumos", y una explicación sobre la incidencia en el precio ofertado, de costos tales como vacaciones, uniformes, seguros.

El 30/10/2024 a las 09:41 horas se recibe respuesta a lo solicitado. La firma realiza un detalle de los insumos requeridos dentro de lo solicitado mínimamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a la incidencia de costos de seguros, la firma indica que dicho costo "está incluido en el apartado de IPS, dentro del desglose de precios". Sin embargo, señalamos que la Convocante no cuestiona la inclusión del costo de seguro social de los funcionarios, sino de los costos de pólizas de seguros contractuales establecidas en el Pliego como ser: Responsabilidad Civil, Accidentes Personales, Fidelidad del Empleado, y la propia Garantía de Fiel Cumplimiento, que se verifica que no fueron consideradas para el precio de la oferta.

Asimismo, con relación a la inclusión de vacaciones dentro del costo ofertado, la firma indica: "No consideramos el costo de vacaciones en nuestro desglose inicial, puesto que por política de la empresa se hacen contratos temporales de 10 aprox. que no nos obligan a otorgar vacaciones, en caso de que el contrato se renueve luego de una evaluación por parte de la supervisión y los encargados del control de calidad, ahí estaríamos incurriendo en la obligación de otorgar vacaciones, ese costo incidiría en nuestra rentabilidad directamente, afectándola pero sin bajarla de manera significativa". (sic)

En ese sentido, el Art. 218° del Código Laboral Paraguayo establece: "Todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador...". Resaltamos en este punto, que la empresa admite adoptar un recurso o práctica evasiva en cuanto al otorgamiento de este derecho a los trabajadores formalizando contratos con plazos de 10 meses.

Por lo expuesto, al no ser considerados los costos referentes a pólizas de seguros y del derecho de vacaciones de los trabajadores, la oferta de PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL es desestimada.

3.8. Se procede por tanto a verificar a la siguiente oferta más económica, que corresponde a la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., de quien se pasará a verificar más detalladamente el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Fue remitido un Memorándums de solicitud de documentaciones no visualizadas en su sobre de ofertas en fecha miércoles 16 de octubre de 2024, que se adjunta al presente informe. Se otorgó plazo de respuesta hasta el viernes 18 de octubre de 2024 - 11:00 hs a.m. Se indicaba en el memorándum, que en caso de no remitir respuesta o si esta estuviera incompleta, la oferta no podrá ser considerada.

Fueron solicitados los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Documentos solicitados en el Pliego conforme al tipo de Contribuyente (IRE General, IRE Simple, IRP RSP, IVA General)
2. Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia simple de al menos 3 (tres) contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida en el Pliego de bases.
2. Copia autenticada de recepción y/o constancias de cumplimiento y/o certificación de conformidad correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

1. Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.
2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
3. Declaración Jurada de que posee una infraestructura edilicia funcional con capacidades mínimas tales como oficinas administrativas, depósito de almacenamiento de insumos, maquinarias y equipos.
4. Declaración Jurada de que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal sin cargo alguno para los mismos y de que los productos de limpieza serán suministrados en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.
5. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal según Formulario de la sección "Formularios"

Respuesta recibida:

- En fecha 17 de octubre de 2024 – 14:45 hs a.m. fue recibida respuesta de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., verificándose que presenta todos los documentos solicitados.

Antes de pasar a evaluar el contenido de los documentos presentados, indicamos que, si bien la oferta de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. se encuentra un -21,02% por debajo del precio referencial del llamado -dentro del rango establecido por la normativa- se realiza la consulta de desglose a efectos de verificar la composición del precio ofertado, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, que en el apartado "Precio y formulario de la oferta" indica en Numeral 5): En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Por tanto, se remite un Memorándum en fecha 22/10/2024, solicitando:

Consulta sobre la composición del precio ofertado:

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

- Solicitamos nos remitan una explicación detallada referente al precio unitario ofertado, partiendo del monto que resulte del cálculo de la Planilla de Pago al Personal, e indicando el detalle en relación a impuestos o tributos que inciden en la conformación del servicio y a los demás costos inherentes, tales como insumos para la ejecución del servicio, margen de utilidad esperada y otros costes.

La consulta hace referencia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Precio y formulario de la oferta que indica en Numeral 5): En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/10/2024, 09:00 horas a.m. Se recibió respuesta en fecha 23/10/2024 a las 13:15 HS.

En la respuesta remitida, realizan el desglose del precio ofertado. Se verifica que dicho precio incluye los componentes mínimos y de carácter legal en materia de salarios, cargas sociales, vacaciones, insumos, uniformes, impuestos y otros para el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas del contrato. En consecuencia, consideramos que el precio ofertado es ejecutable.

Se prosigue por tanto, con la evaluación de la oferta de GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., analizando los demás criterios de evaluación solicitados en el Pliego de Bases.

4. Verificación de otros requisitos documentales solicitados:

4.1 Como fuera indicado precedentemente, este Comité solicitó a la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., documentos no visualizados en su sobre de ofertas, por Memorandum remitido vía correo electrónico en fecha 16/10/2024 otorgándose plazo de respuesta hasta el 18/10/2024 11:00 horas. En fecha 17 de octubre de 2024 – 14:45 hs a.m. fue recibida la respuesta remitiendo todos los documentos solicitados.

Se procede por tanto a la correspondiente evaluación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases:

4.2 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos solicitados	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N°453242 vigente a la fecha de apertura. (Fol. 12 de la oferta)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N°185613. Vigente a la fecha de apertura. Verificado en web del MIC.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N°4270184756427 vigente a la fecha de apertura. (Fol. 14 de la oferta)	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento de pago de patente vigente. (Fol. 15 de la oferta)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta documento (Fol. 08 y 09 de la oferta)	CUMPLE

4.3 Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices: **Ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.**

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Observación
a) Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.	Presenta (Fol. 03 al 10 de la respuesta a consulta)
b) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Presenta (Fol. 11 de la respuesta a consulta)

REQUISITOS	Verificación	Observación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años indicados	Promedio: 2,27 (Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años indicados	Promedio: 0,75 (Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años indicados, no deberá ser negativo.	Promedio: 0,09 (Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Observación
1. Copia simple de al menos 3 (tres) contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida	Presenta (Fol. 13 al 17 de la respuesta a consulta)
2. Copia autenticada de recepción y/o constancias de cumplimiento y/o certificación de conformidad correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.	Presenta (en la respuesta a consulta)

REQUISITO	Verificación	Observación
<p>Mostrar experiencia en la prestación de servicios de limpieza de oficinas a instituciones públicas y/o privadas, con al menos 3 (tres) contratos o facturaciones que hayan sido suscritos o emitidos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.</p> <p>La sumatoria de los montos totales de los contratos y/o facturaciones presentados debe ser de al menos al 50% del monto ofertado para el presente el llamado. La convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. Los documentos podrán ser copia simple de los contratos y/o facturaciones.</p> <p>Los documentos presentados deberán estar indefectiblemente acompañados de su correspondiente constancia de recepción, cumplimiento y/o certificación de conformidad, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, en copia autenticada.</p>	<p>50% del monto máximo del presente llamado: Gs. 276.000.000</p> <p>Se verifica, entre otros, la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>Contrato 19/2021 – MAG – Gs. 963.240.000 (Año 2021) (Fol.13 al 16 de la respuesta a consulta)</p> <p>Contrato 38/2020 – DINAC – Gs. 533.460.000 (Año 2020) (Fol. 18 al 21 de la respuesta a consulta)</p> <p>Contrato 22/2022 – DIGESA – Gs. 369.000.000 (Año 2022) (Fol. 23 al 33 de la respuesta a consulta)</p> <p>Sumatoria de los contratos presentados: Gs. 1.865.700.000.-</p> <p>Se verifica la presentación de las siguientes constancias en copias autenticadas, correspondientes a los contratos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por el MAG - Contrato 19/2021 (Fol. 12 de la respuesta a consulta) • Constancia emitida por la DINAC - Contrato 38/2020 (Fol. 17 de la respuesta a consulta) • Constancia emitida por la DIGESA - Contrato 22/2022 (Fol. 22 de la respuesta a consulta) 	CUMPLE

c) CAPACIDAD TÉCNICA

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Observación
Copia de licencia o patente comerciales o su equivalente según municipio correspondiente, vigentes al momento de la apertura de ofertas.	Presenta (fol 15 de la oferta)
Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Presenta (fol 38 de respuesta a consulta)
Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	Presenta (fol 39 de respuesta a consulta)
Declaración Jurada de que posee una infraestructura edilicia funcional con capacidades mínimas tales como oficinas administrativas, depósito de almacenamiento de insumos, maquinarias y equipos.	Presenta (fol 40 de respuesta a consulta)
Declaración Jurada de que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal sin cargo alguno para los mismos y de que los productos de limpieza serán suministrados en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	Presenta (fol 41 de respuesta a consulta)
Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal según Formulario de la sección "Formularios"	Presenta (fol 42 y 43 de respuesta a consulta)

REQUISITOS	Verificación	Observación
Licencia comercial o patente comercial o su equivalente según municipio correspondiente, vigentes al momento de la apertura de ofertas, referente al rubro de limpieza.	Se verifica la presentación del documento vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

REQUISITOS	Verificación	Observación
Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	Presenta el formulario de nómina de personal correspondiente.	CUMPLE
Acreditar disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas.	Presenta la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases.	CUMPLE
Declaración Jurada de la empresa donde conste que posee una infraestructura edilicia funcional con capacidades mínimas tales como oficinas administrativas, depósito de almacenamiento de insumos, maquinarias y equipos. Esta condición podrá ser verificada por la Convocante.	Presenta la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases.	CUMPLE
Acreditar que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal sin cargo alguno para los mismos y de que los productos de limpieza serán suministrados en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	Presenta la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases.	CUMPLE
Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	Presenta la Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal correspondiente.	CUMPLE

Conclusión: Se verifica que el oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. CUMPLE** con los criterios de evaluación financieros, de experiencia y de capacidad técnica solicitados.

5. Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22:

Análisis realizado	Verificación
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	VERIFICADO
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VERIFICADO (Fol. 13 de la oferta)

Tabla de verificación:

Verificación SINARH: Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma <https://www.paraquay.gov.py/documentos> desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Verificación SICP: Se verifica el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a través de la plataforma <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
Karina Maria Rodriguez Arguello	1.464.021	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
Fabrizio Galeano Rodríguez	5.076.954	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	3.206.032	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

8. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas, que la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., CUMPLE con todos los requisitos de CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°01/24 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA. ID 443209 a la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., por la suma total de Gs. **552.000.000, (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones) y por el plazo de 24 meses.**

Salvo mejor parecer, atentamente.

Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas
Asesoría Legal

C.P. Luis Fabián Ortellado
Departamento Financiero

C.P. Nidia González
Departamento Administrativo